192

Decreto N. 21.615

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

POR EL QUE SE DECLARA CESANTE EN EL CARGO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 20 de Agosto de 1.947.-

VISTA: la nota N° 71 (Exp. N° 3.031) elevada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Tabajo, en fecha 6 del corriente, en la que solicita sea declarado cesante un funcionario dependiente de dicha repartición, por abandono del cargo; de conformidad con los Art. 33 inciso b) y 39 de la Ley N° 1.506; y la providencia de la Dirección General del Personal del citado Ministerio;

N° 4.511.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Declárase cesante en el cargo de Auxiliar en la categoría D-4, Anexo B.-Item 5.-, al Sr. Oscar Loup, con la antiguedad del 1° del corriente mes, por abandono del cargo.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-